

Cáceres, de 17 marzo 2025

Circular nº: 22

ASUNTO: FASE ZONAL CÁCERES JUDEX – 2025

Tendrá lugar el domingo 27 de abril de 2025, a las 09:30 horas, en el Pabellón Polideportivo Municipal Toni Pedrera. **Rda. Monfragüe, 66 10860 Malpartida de Cáceres (Cáceres).**

Existe la posibilidad de algún reajuste del horario del comienzo de la jornada dependiendo del número de inscripciones.

Podrán inscribirse todos los/as deportistas con licencia federativa correspondiente al año 2025 que así lo desee. Las inscripciones para esta fase se podrán realizar de forma telemática a través de la plataforma. <https://karatescoring.com/> desde el momento en que aparezca dicha convocatoria en la plataforma **hasta el lunes 07 de Abril de 2025** a los efectos de poder realizar el correspondiente sorteo.

Las licencias de los deportistas interesados en participar en esta fase, deberán estar solicitadas a la Federación Extremeña de Karate y D.A. por sus respectivos Clubes de procedencia, con fecha máxima **de viernes 04 de Abril de 2025** toda licencia solicitada con posterioridad a esta fecha, será tramitada, pero su poseedor no podrá participar en esta fase.

ACREDITACIÓN Y ACCESO A LA INSTALACIÓN DEPORTIVA

El acceso estará restringido a deportistas, técnicos, directivos y personal del staff federativo.

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Con la finalidad de reducir al máximo el número de personas en la instalación, en la zona de competición sólo se permitirá la presencia del equipo arbitral y de staff organizativo imprescindible. Además sólo estarán presentes en cada tatami los deportistas que compitan en ese momento y los participantes en el siguiente encuentro. Se permitirá también la presencia de un coach por deportista en cada tatami, debiendo estar obligatoriamente registrado por su club. Deberán abandonar la zona de competición todas aquellos coach y deportistas que hayan finalizado su competición. La entrega de trofeos se realizará una vez

Finalizada cada categoría para permitir que los deportistas ganadores abandonen la instalación inmediatamente después de participar en el acto protocolario de proclamación de vencedores.

Edades y Categorías:

Pre-Benjamín: Nacidos en 2020.

Benjamín: Nacidos en 2018 y 2019.

Alevín: Nacidos en . 2016 y 2017

Infantil: Nacidos en 2014 y 2015.

Juvenil: Nacidos en 2012 y 2013.

Cadete: Nacidos en 2010 y 2011.

Modalidad de Kata: Categorías:

- Pre-Benjamín Mixto. (Grupo único, sin distinción de grado)
- Benjamín Femenino Grupo A (Hasta cinturón Naranja)
- Benjamín Femenino Grupo B (Cinturón Naranja-Verde o más)
- Benjamín Masculino Grupo A (Hasta cinturón Naranja)
- Benjamín Masculino Grupo B (Cinturón Naranja-Verde o más)
- Alevín Femenino Grupo A (Hasta Cinturón Naranja)
- Alevín Femenino Grupo B (Cinturón Naranja-Verde o más)
- Alevín Masculino Grupo A (Hasta Cinturón Naranja)
- Alevín Masculino Grupo B. (Cinturón Naranja-Verde o más)
- Infantil Femenino Grupo A (Hasta Cinturón Verde)
- Infantil Femenino Grupo B (Cinturón Verde-Azul o más)
- Infantil Masculino Grupo A (Hasta Cinturón Verde)
- Infantil Masculino Grupo B (Cinturón Verde-Azul o más)
- Juvenil Femenino Grupo A (Hasta Cinturón Verde)

Federación Extremeña de Karate y D. A.
CIF G-10108496

- Juvenil Femenino Grupo B (Cinturón Verde-Azul o más)
- Juvenil Masculino Grupo A (Hasta Cinturón Verde)
- Juvenil Masculino Grupo B (Cinturón Verde-Azul o más)
- Cadete Femenino Grupo A (Hasta Cinturón Verde-Azul)
- Cadete Femenino Grupo B (Cinturón Azul o más)
- Cadete Masculino Grupo A (Hasta Cinturón Verde-Azul)
- Cadete Masculino Grupo B (Cinturón Azul o más)

Modalidad de Kumite: Categorías:

- ALEVÍN MASCULINO: OPEN
- ALEVÍN FEMENINO: OPEN
- INFANTIL MASCULINO: OPEN
- INFANTIL FEMENINO: OPEN
- JUVENIL MASCULINO: OPEN
- JUVENIL FEMENINO: OPEN
- CADETE MASCULINO: - 57 Kg.
- CADETE MASCULINO: +57 Kg.
- CADETE FEMENINO: - 54 Kg.
- CADETE FEMENINO: + 54 Kg.

Duración de los encuentros de Kumite:

Alevín: 1 minuto y 30 segundos.
Infantil: 1 minuto y 30 segundos.
Juvenil: 1 minuto y 30 segundos.
Cadete: 2 minutos.

Federación Extremeña de Karate y D. A.
CIF G-10108496

PRE-BENJAMIN mixto BENJAMÍN Grupo A ALEVÍN Grupo A	- Ambos participantes ejecutarán, a la vez, el kata elegido. - En estas categorías se ejecutarán solamente katas básicos. - Se podrá repetir el mismo kata en todos los encuentros. - Estas categorías no podrán ejecutar katas superiores en ninguna fase.
INFANTIL Grupo A JUVENIL Grupo A CADETE Grupo A	- La ejecución del kata elegido será de forma individual. - En estas categorías se ejecutarán katas básicos. - Se puede repetir el mismo Kata en todos los encuentros. - Estas categorías no podrán ejecutar katas superiores en ninguna fase.

Grupos B.- En estos grupos, los/as participantes salen de uno/a en uno/a. • Aquellos/as participantes que libren en la primera ronda acceden a la siguiente en las mismas condiciones que los/as que han competido y ganado en esa primera ronda.	
BENJAMÍN	Se realizarán Katas de la lista Oficial Básicos Se puede repetir un kata, pero nunca el realizado en la ronda anterior.
ALEVÍN	- El kata de la primera ronda será básico y no podrá volver a repetirse. - En el resto de encuentros se realizarán katas de la Lista Oficial de Básicos. - Se podrá repetir un mismo kata, pero nunca el realizado en la ronda anterior.

Federación Extremeña de Karate y D. A.
CIF G-10108496

INFANTIL	- El kata de la primera ronda será básico y no podrá volver a repetirse. - En el resto de encuentros se realizarán katas de la Lista Oficial de Básicos. - Se podrá repetir un mismo kata, pero nunca el realizado en la ronda anterior. - En la final y en los encuentros para medalla, se realizará un kata de libre elección de la lista Oficial Juvenil/Infantil
JUVENIL	- El kata de la primera ronda será de la Lista Oficial Juvenil/Infantil y no podrá volver a repetirse. - En el resto de encuentros se realizarán katas de la Lista Oficial de Juvenil/Infantil. - Se podrá repetir un mismo kata de la lista Oficial Juvenil/Infantil, pero nunca el realizado en la ronda anterior. - En la final y en los encuentros para medalla, se podrá realizar un kata de la lista Oficial (Artículo 5.1) según las
CADETES	- Los/as participantes deberán ejecutar un kata distinto en cada vuelta. Incluida la repesca. - Un kata no se puede repetir una vez ejecutado. - <u>Solo se podrán realizar katas de la Lista Oficial Artículo. 5.1</u>

CLASIFICACIÓN PARA LA FINAL AUTONÓMICA “JUDEX 2025”

En la Final Autonómica participarán un máximo de **cuatro deportistas por cada Provincia**, en cada uno de los grupos A y B, dentro de las categorías: **Benjamín** (masculino y femenino), **Alevín** (masculino y femenino), **Infantil** (masculino y femenino), **Juvenil** (masculino y femenino) y **Cadete** (masculino y femenino). Que deberán haber participado previamente en las dos Fases anteriores y que habrán conseguido, su clasificación de la siguiente manera:

- **FASES ZONALES:** Se clasificarán para la Final Autonómica Primero/a y Segundo/a clasificado/a de cada Categoría y Modalidad. Los/as cuales serán **Cabezas de Serie** de cara a las Fases Finales Provinciales.
- **FASES PROVINCIALES:** Se clasificarán directamente para la Final Autonómica Primero/a y Segundo/a clasificado/a de cada Categoría y Modalidad. Cuando coincida alguno/a de los ya clasificados en las Fases Zonales, quedará clasificado/a el/la deportista que quedó eliminado/a en el pase previo a la Final., hasta completar un máximo de **cuatro clasificados/as** en cada Categoría y Modalidad, **Los/as Primeros Clasificados/as en las Fases Provinciales serán Cabezas de Serie** de cara a la Final Autonómica.

*** AUNQUE EL/LA DEPORTISTA CAMBIE DE GRADO Y/O DE PESO, DURANTE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA JUDEX 2025. A LOS EFECTOS DE SU PARTICIPACIÓN EN LA FINAL AUTONÓMICA, MANTENDRÁ LA MISMA CATEGORÍA Y PESO DE LA PRIMERA INSCRIPCIÓN DURANTE TODO EN EL PROGRAMA.**

Director Técnico de la FEXK y DA.



**FEX
KARATE**
Federación Extremeña
de Karate y D.A.